



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0698/23

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

EDICTO

Jiménez González, T.C. en representación propia, ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de explotación de vacuna de cebo, en el polígono 15, parcela 65 recinto 2. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín del Pimpollar, 17 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Carlos Martín González*.